



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20242010599371
Fecha: 02/10/2024 01:02:32 p.m.

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

HACE CONSTAR:

Que el señor _____ identificado con cédula de ciudadanía N _____ presta sus servicios al Departamento Administrativo de la Función Pública mediante el siguiente contrato:

- Contrato de Prestación de Servicios N° CPS-061-2023 de fecha 02 de marzo de 2023, cuyo OBJETO es: Prestar servicios profesionales en la Dirección Jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública para brindar acompañamiento, orientación y seguimiento ante el Congreso de la República, a los Proyectos de Ley o de Acto Legislativo de interés y ante las entidades del orden nacional en los temas interinstitucionales de política pública del Sector Función Pública.

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO VEINTI SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$126.676.493) M/CTE.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será hasta el 24 de diciembre de 2023 previa expedición del registro presupuestal, la constancia de afiliación a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales y aprobación de la póliza de cumplimiento, lo que sucedió el 02 de marzo de 2023.

Específicamente ejecuto las siguientes actividades:

1. Asesorar en lo concerniente a los análisis de los proyectos de ley o de acto legislativo que puedan llegar a ser de interés para el Departamento.
2. Hacer seguimiento al trámite de los proyectos de ley o de actos legislativos de interés para el Departamento en las comisiones constitucionales y en las plenarias del Congreso de la República.
3. Ser enlace entre el Departamento y otras entidades públicas del orden nacional en los temas de política pública del sector.
4. Brindar acompañamiento a otras entidades públicas con el fin de articular esfuerzos frente al trámite de los proyectos de ley o de actos legislativos que guarden relación con los temas de competencia del Departamento.

5. Atender y asesorar las consultas en relación con temas de competencia de Función Pública y focalizado a los grupos de valor.
6. Orientar y coordinar la solicitud de conceptos a las áreas técnicas sobre los proyectos de ley o de actos legislativos identificados por el Departamento, o de respuestas a solicitudes de información, que deban ser remitidos al Congreso de la República, la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República u otras entidades.
7. Acompañar y asesorar al director general, subdirector o demás servidores públicos que sean delegados a las sesiones del Congreso en las que sean requeridos o en las que se discutan temas de interés para el Departamento.
8. Brindar orientación por varios canales de comunicación a los grupos de valor en temas de competencia de Función Pública.
9. Las demás que se requieran para el desarrollo del objeto contractual.

Así mismo, se especifican los productos asociados:

1. Un (1) documento mensual de balance de los temas de interés para el Sector Función Pública que hayan sido tratados en el Congreso.
2. Un (1) cuadro mensual de seguimiento a los proyectos de ley que afecten al Sector Función Pública o que guarden relación con los temas de competencia del Departamento.
3. Un (1) documento mensual de los temas interinstitucionales tratados y orientados a las diferentes áreas del Departamento.

En ningún caso, el contrato ha generado relación laboral, ni prestaciones sociales con el Departamento Administrativo de la Función Pública, de conformidad con el numeral (3) del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

- Contrato de Prestación de Servicios N° CPS-013-2024 de fecha 02 de febrero de 2024, cuyo OBJETO es: Prestar servicios profesionales en la Dirección Jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública para brindar acompañamiento, y seguimiento ante el Congreso de la República, a los Proyectos de Ley o de Actos Legislativos de interés en los temas interinstitucionales de política pública del Sector Función Pública.

VALOR DEL CONTRATO: OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 84.000.000) M/CTE.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será hasta el 15 de diciembre de 2024 previa expedición del registro presupuestal, la constancia de afiliación a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales y aprobación de la póliza de cumplimiento, lo que sucedió el 01 de febrero de 2024.

Específicamente ejecuto las siguientes actividades:

1. Apoyar en lo concerniente a los análisis de los proyectos de ley o de acto legislativo que puedan llegar a ser de interés para el Departamento.
2. Apoyar en el seguimiento al trámite de los proyectos de ley o de actos legislativos de interés para el Departamento en las comisiones constitucionales y en las plenarias del Congreso de la República.
3. Ser enlace entre el Departamento y otras entidades públicas del orden nacional en los temas de política pública del sector.
4. Apoyo en el acompañamiento a otras entidades públicas con el fin de articular esfuerzos frente al trámite de los proyectos de ley o de actos legislativos que guarden relación con los temas de competencia del Departamento.
5. Apoyar en la atención de las consultas en relación con temas de competencia de Función Pública y focalizado a los grupos de valor.
6. Orientar y coordinar la solicitud de conceptos a las áreas técnicas sobre los proyectos de ley o de actos legislativos identificados por el Departamento, o de respuestas a solicitudes de información, que deban ser remitidos al Congreso de la República, la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República u otras entidades.
7. Apoyar el acompañamiento al director general, subdirector o demás servidores públicos que sean delegados a las sesiones del Congreso en las que sean requeridos o en las que se discutan temas de interés para el Departamento.
8. Brindar orientación por varios canales de comunicación a los grupos de valor en temas de competencia de Función Pública.

Así mismo, se especifican los productos asociados:

1. Un (1) documento mensual de balance de los temas de interés para el Sector Función Pública que hayan sido tratados en el Congreso.

2. Una (1) matriz mensual de seguimiento a los proyectos de ley que afecten al Sector Función Pública o que guarden relación con los temas de competencia del Departamento.
3. Un (1) documento mensual de los temas interinstitucionales tratados y orientados a las diferentes áreas del Departamento.

En ningún caso, el contrato ha generado relación laboral, ni prestaciones sociales con el Departamento Administrativo de la Función Pública, de conformidad con el numeral (3) del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Atentamente,



DARIO SANTIAGO CARDENAS VARGAS
Coordinador Grupo de Gestión Contractual

Proyecto: María Yincy González Rodríguez– Grupo de Gestión Contractual

Destino:ojosabios144@hotmail.com

12002.10.5 GGC